

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11929 BARCELONA

D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 544/2014-D, de la entidad mercantil Bcn Transacciones Alimentos Congelados, S.L. se ha dictado Auto de fecha 20-02-2015 en cuya parte dispositiva se acuerda concluir el concurso de la entidad Bcn Transacciones Alimentos Congelados, S.L., por insuficiencia de masa activa, su extinción y la cancelación de su inscripción registral, quedando el deudor responsable del pago de los créditos así como cesar a la Administración concursal en su cargo.

Barcelona, 24 de febrero de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150014809-1